

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASESORIA TECNICA**

Vallenar, 13 ENE 2011

0200
DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

El Programa de Verano 2011, la actividad denominada "**Rondas Musicales Verano**", la necesidad de dar mayor auge a esta celebración y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1° Apruébese las Bases Rondas Musicales 2011, actividad que consiste en la participación de cantantes de los sectores poblacionales y sector rural, para elegir a un representante para el próximo "Festival Vallenar Canta"
- 2.- Las Rondas Musicales se desarrollarán los días 14, 15, 21, 22 de Enero en sectores urbanos y el 5 de Febrero en sector Rural.
- 3.- CANCELÉSE Premio consistente en \$ 100.000.- al ganador del Festival "Vallenar Canta".
- 4.- Los gastos de dicho premio será imputados al Item 215-22, Asignación 08-999 "Otros" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FAREÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dir. Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Gestión Territorial
- DIDECO (2)
- Arch. Ofic. de Partes ✓

-----/
KZR/NFR/RAP/YPC/ypc.-